

ANEXO 3. FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC 74 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE CÁMARA CLIMÁTICA PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE MATERIALES POLIMÉRICOS DE PARQUE I..

ALCANCE DEL OBJETO:

Para dar cumplimiento a las especificaciones del contrato, el contratista debe contar con todo el equipo e instrumentos necesarios para prestar el servicio en las instalaciones del ITM de acuerdo con las especificaciones técnicas y dar respuesta al llamado del supervisor en el menor tiempo posible.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
F	81	14	15	81141504
Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de calidad	Reparación o calibración de pruebas de equipo

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

de adquisición sea eficiente, competitivo y adecuado a las necesidades técnicas del proyecto de investigación.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	Und.	CANT.
1	Calibración de Cámara climática Marca: Memmert Modelo: HP 110 Serie: W416,0256 Intervalo: 0 °C - 70 °C, 10 %hr - 90 %hr Resolución: 0,1 °C 0,1 %hr Requerimientos: Puntos o intervalos de calibración: 'Humedad relativa: 20 %hr 30 %hr, 40 %hr 50 %hr, 60 %hr 70 %hr Temperatura: 20 °C, 23 °C, 30 °C 40 °C, 50 °C CMC: 'Temperatura: ≤ 0,025 % Lectura + 0,32 °C, Humedad: ≤ 1,3 %hr	UND	1

• • • •	La calibración se debe realizar en las instalaciones del laboratorio del ITM, incluyendo los gastos de viáticos y transporte del técnico y siguiendo los lineamientos establecidos en la norma DKD R5-7 ó EUROMET cg 20, por un laboratorio en cuyo alcance acreditado se encuentre los puntos de evaluación solicitados. El proponente debe contar con certificado de acreditado ante el ONAC o con acuerdo multilateral por ILAC y debe cumplir con los requerimientos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025 El valor ofertado incluirá los gastos de desplazamiento y demás del personal que prestará el servicio		
--	--	--	--

NOTA 1: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, importación, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el ITM no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los bienes antes descritos.

NOTA 2: Las propuestas deben cotizar la totalidad de los ítems requeridos por el ITM, so pena de incurrir en rechazo de la propuesta. NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES O INCOMPLETAS, de igual manera los valores unitarios no podrán sobrepasar los definidos por la entidad en el presupuesto oficial.

NOTA 3: La calibración del equipo se realizará en las Instalaciones del ITM, en la sede de Fraternidad. Los Viáticos y transporte de personal y equipos o instrumentos requeridos para prestar el servicio son asumidos por el proveedor, deberán estar incluidos dentro de su propuesta.

NOTA 4: Al momento de entregar la propuesta, se debe anexar el comprobante que indique que el laboratorio que va a realizar la calibración se encuentra acreditado ante la ONAC y cumpla con la norma NTC ISO IEC 17025:2017 para la calibración del equipo en el alcance solicitado en las especificaciones.

NOTA 5: Deberá entregarse certificado de calibración los datos deben estar en grados Celsius y porcentaje de humedad relativa, y el certificado de calibración debe tener el logo de ONAC.

NOTA 6: Una vez iniciada la ejecución del contrato, se deberá informar con anterioridad al supervisor, el nombre del técnico o técnicos que realizaran los servicios, garantizando así el ingreso a las instalaciones del ITM.